



# RESOLUCIÓN CS N° 278 / 02

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 04 NOV 2002

Expediente N° 2.533/02.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución CS N° 189/02, por la cual se autoriza a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a la afectación de dos (2) cargos PAU vacantes, pertenecientes a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, por el término de dos (2) meses, para atender labores de limpieza y alambrado del Sector del Campo General Belgrano, y

### CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello, Decanato de la mencionada Unidad Ac académica mediante Resolución N° 639/02 procede a la designación dos (2) agentes de la Planta de Personal de Apoyo Universitario, a partir del 3 de setiembre y por el término de dos (2) meses.

Que teniendo en cuenta la proximidad del vencimiento de estas designaciones, la Sra. Decana solicita autorización para disponer las prórroga del personal hasta el 31 de marzo del 2003.

Que fundamenta su pedido "*dada la necesidad de poder efectuar las labores agrícolas durante los meses de primavera y verano, incluyendo el mes de enero, aclarando que ya se han laboreado cinco hectáreas para la producción hortícola y previéndose avanzar con el desmalezamiento y limpieza de otra superficie similar.*"

Que este Cuerpo encuentra atendible la solicitud formulada por la Sra. Decana.

Por ello, en uso de sus atribuciones y atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 17° Sesión Ordinaria del 31 de octubre de 2002)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Naturales a disponer la prórroga de designación del personal de apoyo universitario inserto en la Resolución N° 639/02 DEC-FCN, hasta el 31 de marzo de 2003, por las razones invocadas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Cs. Naturales, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal y Dirección General de Obras y Servicios. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

VICTOR CARLOS VEGA  
RECTOR